

Núm. 112

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 11 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 30087

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23285 GIJÓN

Doña María José Alonso Gonzalez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 138/2021 y (NIG n.º 33024 47 1 2021 0000122) se ha dictado en el día de la fecha Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado de la mercantil Gijonesa de Calderería, S.L., con CIF B33995960, cuyo domicilio es en Gijón, Polígono de Roces, c/ Julio Verne, n.º 70, y Conclusión del Concurso de conformidad con el artículo 470 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Gijón, 4 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, María José Alonso González.

ID: A210029583-1